



**Igualdad y
Comunidad Gitana
en 2006**



Al igual que en el año 2005, los principales avances en materia de igualdad de trato y comunidad gitana se han producido en el campo del reconocimiento institucional. Por un lado, se constituye el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, aprobado por Real Decreto 891/2005 de 27 de julio, y cuya finalidad es promover la participación y colaboración del movimiento asociativo gitano en el desarrollo de las políticas generales y en el impulso de la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato dirigidos a esta población.

Por otro lado, se crea la Fundación Instituto Cultura Gitana, entre cuyas finalidades destaca la de proponer acciones dirigidas a lograr la convivencia armónica entre los distintos grupos y culturas que conforman nuestra sociedad, preservando que en las mismas se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la igualdad de género y la no discriminación de la población gitana.

Destaca también la mención al reconocimiento institucional de la comunidad gitana realizada en los nuevos Estatutos de Autonomía de Cataluña y Andalucía o en los que están en proceso de aprobación como es el caso de los Estatutos de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón, que viene a reconocer la contribución fundamental de los gitanos a la riqueza social y cultural de estas autonomías.

Sin embargo, fuera del ámbito del reconocimiento institucional, y a pesar de ser la antesala del año para la igualdad de oportunidades, 2006 no se ha destacado por contribuir significativamente a la lucha contra la discriminación racial, en general, y frente a la comunidad gitana, en particular.

Por el contrario, el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia alerta, en su último informe relativo a 2006, de que en España los inmigrantes y la comunidad gitana sufren discriminación, entre otros, en los sectores del empleo, la vivienda y la educación, destacando especialmente el aumento de la discriminación silenciosa y encubierta en nuestro país.

El presente informe constata también que los gitanos siguen sufriendo una clara discriminación pública y privada en todos los ámbitos sociales, y que la violencia racista es un fenómeno real que es preciso abordar con urgencia.

El tercer informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) sobre España coincide, asimismo, en que algunos colectivos, incluyendo los gitanos, siguen sufriendo una discriminación racial cotidiana en muy diversos ámbitos, y que se ven particularmente afectados por la práctica habitual de la policía de establecer perfiles étnicos, lo que incrementa sus posibilidades de ser objeto de mala conducta policial.



Por el contrario, la ECRI reconoce algunos avances en el ámbito de la inmigración, que se encuentra en el tránsito de una política de extranjería, a una política de inmigración e integración, y celebra, asimismo, la adopción de algunas medidas para reducir las desventajas de los gitanos, como la creación del Consejo Estatal Gitano, o la reforma del sistema educativo, uno de cuyos objetivos es promover la igualdad de oportunidades. Sin embargo, la ECRI critica que algunas de sus recomendaciones no han llegado a cumplirse, y sigue constatándose, por ejemplo, la falta de campañas de sensibilización, la inaplicación de la normativa anti-discriminatoria, y la inexistencia de un órgano especializado de lucha contra la discriminación.

En este sentido, es importante destacar que, todavía en 2006, continuaba sin aprobarse el borrador de Real Decreto regulador del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación de la Personas por el Origen Racial o Étnico, obligatorio tras la aprobación de la Directiva 2000/43. Durante el primer semestre de 2007 el borrador sigue sin haber sido aprobado oficialmente, aunque algunas organizaciones ya están trabajando para intentar paliar las claras deficiencias apreciables en el texto manejado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Entre esas deficiencias queremos destacar que la cuestión gitana sigue abordándose casi en exclusiva desde una perspectiva de inclusión social, lo que podría dejar sin protección a aquellos de sus miembros que no se encuentran en riesgo de exclusión, pero siguen sufriendo el racismo y la discriminación étnica.

Por otro lado, el Observatorio Español contra el Racismo y la Xenofobia tampoco parece estar cumpliendo con uno de sus principales cometidos, como es la elaboración de estadísticas e informes, que no ha hecho públicos desde su presentación en 2006.

Por tanto, en la actualidad, seguimos sin contar con un organismo público que desarrolle informes sobre la discriminación, amplias y eficaces campañas de sensibilización, o investigaciones para sistematizar y estudiar su naturaleza y características. Todas estas funciones siguen siendo asumidas, en la práctica, por las organizaciones sociales que, lamentablemente, no disponen de medios suficientes para que sus acciones generen un verdadero impacto entre la sociedad civil y los poderes públicos.